



GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS
GUZTION NAFARRA

PARLAMENTO DE NAVARRA | NAFARROAKO PARLAMENTUA

c/ Navas de Tolosa, 1

Tfno.: 948 20 92 62 - ext. 1262 / 1276

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Koldo Martinez Urionabarrenetxea, portavoz del grupo parlamentario **Geroa Bai**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente **Declaración Institucional** con motivo de la conmemoración del **Día de Europa**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 9 de mayo se cumplen 66 años de la Declaración Schuman, gracias a la cual se inicia el proceso de construcción europea, tras dos guerras mundiales e innumerables conflictos. El objetivo de Jean Monnet, artífice de la mencionada Declaración, no era coaligar Estados, sino unir a los pueblos. De acuerdo al preámbulo del Tratado de la Unión, el objetivo es acrecentar la solidaridad entre sus pueblos, dentro del respeto de su historia, de su cultura y de sus tradiciones.

Europa, tal y como indica la Declaración de Berlín de 2007, presenta una enorme y rica diversidad cultural, social, lingüística y religiosa. Esta realidad hace fundamentales para el futuro de la Unión los valores comunes que vertebran nuestras sociedades, como la libertad, la justicia social, la igualdad y la no discriminación, la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho, la tolerancia y la solidaridad.

Es por todo ello que el Parlamento de Navarra:

1. Aboga por que la Unión impulse valores de respeto a los derechos humanos, de la abolición de la pena de muerte, del concepto de un trabajo y vida dignos, de una cobertura social, incluyendo un sistema de seguridad y pensiones garantizado por los poderes públicos, así como de una sanidad universal.
2. Reivindica el papel fundamental que ha jugado Europa en la lucha contra el cambio climático y la introducción de conceptos como la sostenibilidad, la contratación pública verde o la economía circular.



3. Recuerda que, en virtud de la Convención de Ginebra de 1951, una persona puede solicitar asilo en otro Estado, independientemente de su país de origen, en la medida en que tenga temores fundados de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, por lo que el derecho a solicitar asilo es un derecho humano fundamental garantizado por el Derecho internacional y por obligaciones vinculantes para todos los Estados miembros.
4. Aboga por la derogación del Acuerdo con Turquía y la puesta en marcha de un proceso de apertura a personas refugiadas y solicitantes de asilo en la que es la crisis humanitaria más grave en Europa desde el término de la Segunda Guerra Mundial.

En Pamplona-Iruñea, a 6 de mayo de 2016



Koldo Martinez Urionabarrenetxea

